

CLÁUSULA LEGAL de INSCRIPCIÓN y CONDICIONES de PARTICIPACIÓN IV RUTA SENDERISTA NOCTURNA INCLUSIVA Y SOLIDARIA “LUNA DE LA PLATA”

La formalización de la inscripción en la **IV Ruta Senderista Nocturna Inclusiva y Solidaria Luna de la Plata** implicará expresamente la aceptación íntegra del reglamento oficial de la actividad y de las presentes condiciones legales de participación.

La persona participante declara bajo su responsabilidad:

- Que los datos facilitados durante la inscripción son veraces, completos y actualizados
- Que la aportación de datos falsos o inexactos podrá suponer la anulación de la inscripción y exclusión inmediata de la actividad
- Que ha leído, comprendido y aceptado el reglamento oficial de la actividad
- Que conoce las características técnicas, físicas y organizativas de la prueba
- Que se encuentra en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para participar
- Que no padece enfermedad, limitación médica o condición incompatible con la práctica segura de la actividad
- Que asume voluntariamente los riesgos inherentes al senderismo nocturno en entorno natural y parcialmente urbano
- Que acepta cumplir en todo momento las instrucciones de la organización, personal técnico, voluntariado, seguridad y servicios sanitarios

La actividad se desarrolla en entorno natural, en horario nocturno y bajo condiciones ambientales variables, pudiendo existir irregularidades del terreno, condiciones meteorológicas cambiantes, limitaciones de visibilidad, fatiga física, tiempos de respuesta condicionados por el entorno, y riesgos inherentes propios de actividades senderistas y deportivas al aire libre.

La persona participante asume expresamente dichos riesgos ordinarios derivados de la naturaleza de la actividad, incluyendo las limitaciones de visibilidad, percepción, orientación y fatiga propias de actividades desarrolladas en horario nocturno y bajo condiciones estivales de altas temperaturas.

La organización recomienda realizar reconocimiento médico previo adecuado al tipo de actividad física a desarrollar.

La organización podrá modificar horarios, recorridos o aspectos organizativos, limitar participación, neutralizar parcialmente la actividad, suspender total o parcialmente el evento, o impedir la salida o continuidad de participantes, cuando concurren motivos justificados de seguridad, protección ambiental, condiciones meteorológicas, capacidad organizativa, incidencias sanitarias, cumplimiento normativo, o instrucciones de las autoridades competentes.

Las decisiones adoptadas por la organización en materia de seguridad, accesibilidad, desarrollo de la actividad y control organizativo tendrán carácter vinculante para todas las personas participantes.

La validación electrónica de la inscripción tendrá plena validez jurídica y equivaldrá a la aceptación expresa e individualizada del reglamento oficial, condiciones legales de

CLÁUSULA LEGAL de INSCRIPCIÓN y CONDICIONES de PARTICIPACIÓN IV RUTA SENDERISTA NOCTURNA INCLUSIVA Y SOLIDARIA “LUNA DE LA PLATA”

participación, política de protección de datos y autorización de derecho de imagen mediante los sistemas habilitados por la organización

La participación implica igualmente el compromiso de respeto, conservación y protección del entorno natural, la aceptación de las coberturas, limitaciones y exclusiones de los seguros contratados, la obligación de portar el material mínimo obligatorio exigido, el respeto al entorno natural, y el cumplimiento de las normas de convivencia, inclusión y respeto recogidas en el reglamento oficial.

No estará permitida la incorporación al recorrido de personas no inscritas oficialmente en la actividad.

Las coberturas organizativas, sanitarias y aseguradoras quedarán limitadas exclusivamente al recorrido, horarios, controles y condiciones oficiales establecidos por la organización.

La separación voluntaria del recorrido oficial o de los controles organizativos implicará la asunción individual de responsabilidad por parte de la persona participante.

La organización podrá excluir de la actividad a cualquier persona que incumpla el reglamento, desobedezca instrucciones organizativas, mantenga trato irrespetuoso hacia personal organizador, voluntariado, personal sanitario o entidades colaboradoras, no disponga del material obligatorio, mantenga conductas peligrosas, violentas, discriminatorias o irrespetuosas, se encuentre bajo los efectos de alcohol o sustancias incompatibles con la actividad, incurra en suplantación de identidad, utilización indebida de inscripciones o cualquier actuación fraudulenta, o genere situaciones que comprometan la seguridad propia o ajena.

La organización podrá impedir la salida o finalizar individualmente la participación de cualquier persona por motivos de seguridad, salud, incumplimiento normativo o conducta incompatible con el correcto desarrollo de la actividad.

La participación sin inscripción oficial implicará la exclusión de cobertura aseguradora, avituallamientos, supervisión organizativa, asistencia logística, y control de seguridad.

PARTICIPACIÓN DE MENORES

Podrán participar menores de edad a partir de 14 años, siempre que exista autorización expresa firmada por padre, madre o tutor/a legal.

Los menores deberán participar obligatoriamente acompañados durante toda la actividad por una persona adulta responsable autorizada por sus representantes legales.

La persona adulta acompañante asumirá íntegramente la responsabilidad de supervisión, custodia, seguridad y cumplimiento del reglamento por parte del menor durante el desarrollo de la actividad.

La organización podrá requerir en cualquier momento la documentación acreditativa de

CLÁUSULA LEGAL de INSCRIPCIÓN y CONDICIONES de PARTICIPACIÓN IV RUTA SENDERISTA NOCTURNA INCLUSIVA Y SOLIDARIA “LUNA DE LA PLATA”

autorización y responsabilidad.

Los menores de edad únicamente podrán participar bajo autorización expresa de padre, madre o tutor/a legal y acompañados permanentemente por una persona adulta responsable.

La persona adulta acompañante asumirá íntegramente la custodia del menor, su seguridad, el cumplimiento del reglamento, y las decisiones relacionadas con su participación.

PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y MOVILIDAD REDUCIDA

La organización promoverá medidas razonables de accesibilidad e inclusión conforme a las posibilidades técnicas, humanas y de seguridad disponibles.

La participación mediante silla de ruedas u otros dispositivos de movilidad estará condicionada a valoración previa del equipo técnico y de seguridad de la actividad.

En la modalidad de ruta corta, la organización podrá autorizar la participación de personas usuarias de silla de ruedas, manual o eléctrica, siempre que cada participante vaya acompañada obligatoriamente por una persona responsable de apoyo, la persona acompañante formalice igualmente su inscripción, y se respeten las condiciones logísticas y de seguridad establecidas.

Las personas usuarias de silla de ruedas y sus dispositivos de movilidad podrán ser trasladados mediante vehículo adaptado habilitado por la organización.

Las personas participantes usuarias de dispositivos eléctricos o ayudas técnicas de movilidad serán responsables de su autonomía, estado técnico, carga energética, mantenimiento y condiciones de seguridad durante el desarrollo de la actividad.

La organización podrá adaptar, limitar o suspender determinados apoyos logísticos o técnicos por motivos operativos, meteorológicos o de seguridad.

La valoración técnica de participación, accesibilidad, adaptación o utilización de ayudas técnicas atenderá exclusivamente a criterios de seguridad, viabilidad operativa, protección de la persona participante y correcta coordinación organizativa de la actividad.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a las personas participantes de que los datos personales facilitados serán tratados por:

Responsable del tratamiento: Grupo Placentino de Montaña (GPM) con CIF G10345775

Domicilio: C/ Fabián de Monroy, 1 en 10600 Plasencia (Cáceres)

CLÁUSULA LEGAL de INSCRIPCIÓN y CONDICIONES de PARTICIPACIÓN IV RUTA SENDERISTA NOCTURNA INCLUSIVA Y SOLIDARIA “LUNA DE LA PLATA”

Correo electrónico: inclusiva@fexme.com

La finalidad del tratamiento será la gestión administrativa y organizativa de la actividad, control de participación, coordinación logística y de seguridad, gestión aseguradora, comunicaciones relacionadas con el evento, elaboración de estadísticas y memorias de actividad, así como el cumplimiento de obligaciones legales aplicables.

La base legitimadora del tratamiento será la ejecución de la relación derivada de la inscripción y el consentimiento expreso de la persona participante.

Los datos podrán ser comunicados, exclusivamente cuando resulte necesario, a entidades aseguradoras, servicios sanitarios, cuerpos y fuerzas de seguridad, administraciones públicas competentes y entidades colaboradoras vinculadas a la organización de la actividad.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud dirigida al correo electrónico oficial de la organización.

Asimismo, podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si consideran vulnerados sus derechos en materia de protección de datos.

DERECHO DE IMAGEN

La inscripción y participación en la actividad implicará la autorización expresa y gratuita para la captación, reproducción y difusión de imágenes, fotografías y vídeos obtenidos durante el desarrollo de la actividad, en cualquier medio, soporte o formato, físico o digital, incluyendo páginas web, redes sociales, medios de comunicación, memorias de actividad, publicaciones deportivas, materiales divulgativos o promocionales relacionados exclusivamente con la actividad organizada.

Las imágenes serán utilizadas de forma respetuosa con la dignidad y derechos de las personas participantes y nunca con finalidades contrarias a la legislación vigente.

La autorización se entenderá otorgada sin limitación temporal ni territorial, salvo oposición expresa ejercida conforme a la normativa vigente.

En el caso de menores de edad, dicha autorización quedará supeditada al consentimiento otorgado por padre, madre o tutor/a legal.

La organización no se responsabiliza del uso de imágenes realizado por terceros ajenos a la organización.

CLÁUSULA LEGAL de INSCRIPCIÓN y CONDICIONES de PARTICIPACIÓN IV RUTA SENDERISTA NOCTURNA INCLUSIVA Y SOLIDARIA “LUNA DE LA PLATA”

SEGUROS Y COBERTURAS

La actividad contará con las coberturas aseguradoras correspondientes conforme a la normativa aplicable y a las pólizas contratadas por la organización.

Las personas participantes quedarán cubiertas dentro de las condiciones, límites, garantías y exclusiones establecidas en las pólizas de seguro vigentes contratadas para la actividad.

La información relativa a coberturas, garantías, limitaciones y exclusiones podrá consultarse en <https://fexme.com/coberturas/>

Las coberturas únicamente resultarán aplicables dentro del recorrido oficial, horarios establecidos y condiciones organizativas autorizadas por la organización.

SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y DEVOLUCIONES

La organización podrá modificar recorridos, horarios, servicios o condiciones organizativas, así como suspender total o parcialmente la actividad por motivos de seguridad, meteorología adversa, protección ambiental, incidencias sanitarias, causas de fuerza mayor, requerimientos administrativos o cualquier circunstancia que comprometa la seguridad de las personas participantes o la viabilidad del evento.

La suspensión total o parcial de la actividad por causas ajenas a la organización o debidamente justificadas no generará derecho automático a devolución de la inscripción, salvo decisión expresa de la organización.

La no participación voluntaria, abandono, retirada o imposibilidad de asistencia por causas personales de la persona inscrita tampoco generará derecho a devolución.

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

Las personas inscritas en la ruta corta realizarán obligatoriamente el regreso mediante el sistema de transporte previsto por la organización.

No estará permitido el intercambio de plazas entre modalidades, el acceso al autobús por personas no autorizadas, ni modificaciones unilaterales de modalidad de recorrido.

Las plazas de transporte estarán limitadas y asignadas previamente por motivos de seguridad y control organizativo.

EXONERACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La participación en la actividad implica la aceptación voluntaria de los riesgos inherentes a las actividades deportivas y senderistas desarrolladas en entorno natural y horario nocturno.

Cada participante asume la responsabilidad derivada de sus propias actuaciones, decisiones

CLÁUSULA LEGAL de INSCRIPCIÓN y CONDICIONES de PARTICIPACIÓN IV RUTA SENDERISTA NOCTURNA INCLUSIVA Y SOLIDARIA “LUNA DE LA PLATA”

y condiciones físicas durante el desarrollo de la actividad.

La organización no será responsable de actuaciones negligentes o imprudentes de participantes, incumplimientos del reglamento, actuaciones realizadas fuera del recorrido oficial, abandonos no comunicados, daños derivados de patologías previas no comunicadas, ni de pérdidas, robos o daños en objetos personales, salvo en aquellos supuestos legalmente exigibles derivados de dolo, negligencia grave o incumplimiento de obligaciones organizativas legalmente aplicables.

La responsabilidad de la organización quedará limitada en todo caso a las coberturas y límites establecidos en las pólizas de seguro contratadas y en la normativa vigente.

DISPOSICIÓN FINAL

La actividad se desarrollará conforme a la normativa vigente aplicable en materia deportiva, medioambiental, sanitaria, de protección civil, accesibilidad, protección de datos y seguridad aplicable en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como conforme a la reglamentación federativa aplicable de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada (FEXME).

Plasencia, junio 2026

Grupo Placentino de Montaña (GPM)

Federación Extremeña de Montaña y Escalada (FEXME)

